

# Las acuñaciones monetales de Publio Carisio, legado de Augusto en Lusitania, y la conquista romana del N. O. peninsular

Narciso SANTOS YANGUAS

Universidad de Oviedo

Las piezas numismáticas en cuyos anverso y reverso aparecen respectivamente la leyenda P. CARISIVS LEG AVG PROPR, así como el armamento característico de los indígenas del cuadrante nordoccidental hispano -escudo, lanza y espada-, nos van a poner en relación con el proceso de aceptación en dicho territorio del sistema económico con base en la moneda, y no en el trueque, elemento más común hasta esos momentos utilizado para los intercambios entre los integrantes de las diversas poblaciones castreñas del Norte peninsular.

De la misma manera este numerario nos servirá de base para adentrarnos en los problemas derivados de la circulación monetaria en el N. O. peninsular en las décadas inmediatamente posteriores a su anexión definitiva por parte del Estado romano.

Contribuirán igualmente a aclarar algunos de los aspectos, todavía oscuros, relacionados con ese proceso de conquista del suelo habitado por las poblaciones cantábricas, en especial los avatares de las campañas y enfrentamientos dirigidos contra astures meridionales y galaicos por parte de Publio Carisio, legado de Augusto para la provincia de Lusitania, en torno a los años correspondientes a la primera estancia del emperador en territorio hispano y siguientes con motivo de la anexión del Norte peninsular por parte de los ejércitos romanos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Sobre el proceso de conquista del territorio septentrional hispano por parte del primer emperador romano y de sus legados ver, entre otros, A. BRANCATI, *Augusto e la guerra di Spagna*, Urbino 1963; G. FORNI, "L'occupazione militare romana della Spagna noroccidentale: analogie e paralleli", *Legio VII Gemina*, León 1970, pp. 205 ss. ; R. F. J. JONES, "The Roman Military Occupation of North-West Spain", *JRS* 66 (1976) 45 ss. ; A.

Y, por último, nos van a permitir conocer el papel desempeñado por el ejército en ese proceso de introducción de la moneda en el marco del cuadrante nordoccidental hispano, así como el grado de aceptación (parcial) por parte de las poblaciones indígenas de la zona y los enclaves (muy concretos y relacionados con la milicia, la administración y la economía) en que este hecho se desarrollaría.

## 1. El sistema de trueque

En las regiones septentrionales hispanas no se emitirá moneda con anterioridad a la presencia romana, lo que nos lleva a considerar como punto de partida la referencia del geógrafo Estrabón al sistema común de relaciones comerciales y de intercambio entre los indígenas del Norte peninsular en el momento en que describe la organización de los mismos.

Así pues, cuando dicho autor griego asegura: “en el interior practican (los indígenas del Cantábrico) el intercambio de especies o entregan pequeñas láminas de plata recortada en lugar de moneda”<sup>2</sup>, nos da a entender que las actividades económicas entre personas y centros de población no se desarrollarían en época prerromana a partir de la moneda sino del trueque<sup>3</sup>.

Nuestro personaje escribiría estas palabras, aplicándolas de forma global a todas las comunidades anterromanas del cuadrante nordoccidental hispano, en torno a los años del cambio de era, a pesar de que en su descripción recoge sin duda noticias de escritores antiguos anteriores que pudieron visitar personalmente el territorio septentrional peninsular, como Polibio y Posidonio, por lo que en realidad le fue posible sintetizar la situación económica y monetaria (más bien premonetal) de estas poblaciones en los momentos finales de la República.

Parece desprenderse de ello que, al tener lugar la llegada romana al Norte peninsular, los productos y objetos que servirían como medio

---

RODRIGUEZ COLMENERO, *Augusto e Hispania*, Bilbao 1979; y N. SANTOS, “La conquista romana del N. O. de la Península Ibérica”, *Latomus* 41 (1982) 5 ss.

<sup>2</sup> *Geografía* 3. 3. 7.

<sup>3</sup> N. SANTOS, “Organización social y económica de la Asturias castreña en época prerromana”, *BIDEA* 107 (1982) 815.

de cambio serían muy variados (cabezas de ganado, pieles, instrumentos de hierro, vasos cerámicos ...), a los que hemos de añadir sin duda como elemento más común el simple intercambio de unas piezas por otras en una proporción variable que en la actualidad desconocemos.

Mucho más difícil resulta, frente a ello, interpretar la utilización de laminillas (trozos) de plata recortada como elemento sustitutivo de la moneda, en especial debido al hecho de que los testimonios arqueológicos no resultan demasiado explícitos a este respecto<sup>4</sup>.

La explicación más plausible parece hallarse en el siguiente hecho: en la fase premonetal en que se hallaban inmersas las poblaciones prerromanas del N. O. peninsular, y al margen de la utilización del ganado como medio de cambio (recordar por ejemplo que las leyes de Dracón fijaban las multas en bueyes y carneros), estas comunidades se servirían de las mercancías conectadas a sus actividades económicas más comunes y diarias (pieles de toros, carneros y cabras, así como astas de distintos animales ...) como medida de valor<sup>5</sup>, por lo que la plata, como elemento del que dispondrían en no mucha cantidad, pudo ser utilizado igualmente para el intercambio de mercancías.

En relación con este hecho desconocemos hasta la fecha si realmente contaban con lingotes de cierto tamaño y longitud, que se irían cortando de acuerdo con la importancia de las mercancías, o bien si se usaban láminas de plata de distinto tamaño, variando su valor y equivalencias de acuerdo con sus dimensiones.

Ahora bien, coincidiendo con ese período temporal de contacto entre el mundo indígena y el romano nos encontramos con la presencia simultánea de monedas y joyas castreñas en un mismo contexto arqueológico, en concreto en el tesoriño de Arrabalde (norte de Zamora): de esta manera, junto a piezas artísticas de oro y plata (vasos, pulseras, brazaletes, torques, anillos, pendientes ...), se detecta

---

<sup>4</sup> Es posible, incluso, que los indígenas septentrionales llegaran a confundir las monedas ibéricas de plata acuñadas en las cecas del valle del Ebro, y que sin duda serían trasladadas después a la Meseta norte, con esos trozos de plata recortada a los que se refiere el escritor griego (los indígenas del Cantábrico tendrían acceso a ellas en el marco de las incursiones que periódicamente realizaban sobre el territorio de los vacceos).

<sup>5</sup> A. BELTRÁN, *Introducción a la numismática universal*, Madrid 1987, pp. 25-26.

igualmente la presencia de monedas de Publio Carisio<sup>6</sup>, indicio tal vez de que los indígenas castreños tenían conciencia, sin duda en conexión ya con la fase de conquista romana, de que algunos metales o fragmentos de los mismos serían equiparables a las monedas en cuanto medida de valor y medio de cambio.

En este sentido la introducción de estos trozos de plata recortada, y en general de metal en pasta, en el ámbito económico, así como la toma de conciencia de su valor monetario por parte de las comunidades septentrionales, es posible que fuera debido al hecho de constituir un elemento más entre el botín importado por los indígenas en sus incursiones contra las poblaciones del Duero<sup>7</sup>.

Los integrantes de estas razzias pudieron observar de manera directa, en el transcurso de dichas actividades de rapiña, el alcance y significado de las monedas usadas por los habitantes de la Meseta (emitidas en las cecas del valle del Ebro en su mayor parte).

No debemos olvidar, por otra parte, que la perspectiva que nos presenta el geógrafo de Amasia se halla plagada de tópicos, tratando de ensalzar con ello la importancia de los grupos ya incluidos en los parámetros político-administrativos del Imperio frente a los que aún no lo estaban<sup>8</sup>.

Por consiguiente solo es posible considerarla como una visión acorde parcialmente con la realidad de aquel momento, sobre todo si tenemos en cuenta el matiz globalizador que aplica al describirnos la formación social de los habitantes del litoral cantábrico en su conjunto.

Este predominio del sistema económico con base en el trueque (y en parte en la utilización de laminillas de plata recortada como medida de valor) no excluiría sin embargo la presencia, en las décadas finales de la República, de monedas ibéricas y romanas en el cuadrante nordoccidental, aunque no existieran cecas de emisión en dicho suelo, siendo acuñadas por tanto en otras regiones hispanas<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> N. SANTOS, "El tesoro prerromano de Arrabalde (norte de Zamora)", *MHA* 3 (1979) 273-276.

<sup>7</sup> Floro 2. 33. 46-48 y Orosio 6. 21. 2-3.

<sup>8</sup> Más detalles en P. THOLLARD, *Civilisation et barbarie chez Strabon*, París 1988.

<sup>9</sup> Sobre estas cuestiones ver, por ejemplo, M. CAMPO, "Los denarios romano-republicanos acuñados en Hispania", *Acta Numismática* 3 (1973) 53ss.

Como principio general hay que tener presente que la fase temporal de circulación de las monedas antiguas coincide con un período bastante prolongado, por lo que la presencia de dichas monedas de época republicana pudo obedecer simplemente a la acción directa (o indirecta) de los ejércitos romanos al entrar en contacto con dichas regiones en momentos distintos, en concreto a partir de las guerras celtíbero-lusitanas y la conquista del territorio de la Meseta norte<sup>10</sup>.

Por ello nos parece equivocada la datación de hechos históricos a través exclusivamente de las monedas: es el caso de la fechación de uno de los tesoros hallados en el recinto castreño de Arrabalde (norte de Zamora, territorio de los astures meridionales) en época de Sertorio, basándose para ello en la presencia de numerario acuñado en dicha etapa de las guerras civiles en territorio hispano<sup>11</sup>.

Sin embargo, hemos de tener presente que el prolongado período de vigencia de tales piezas desplaza su enterramiento hasta el momento en que Publio Carisio se presenta al mando de los efectivos del ejército de la provincia de Lusitania en el transcurso de las guerras astur-cántabras (o de la Transduriana de acuerdo con el llamado “bronce del Bierzo” recientemente descubierto, si es que esta división administrativo-territorial a la par que militar es anterior a la finalización de los combates)<sup>12</sup>.

Ahora bien, ¿existen otros elementos que contribuyen a hacernos comprender la llegada de tales monedas al territorio de los astures?. Los autores antiguos aluden de forma reiterada<sup>13</sup> al hecho de que las poblaciones septentrionales (en especial cántabros y astures) practicaban el bandolerismo contra el territorio meseteño, conquistado con

---

<sup>10</sup> Ver, como ejemplo, J. M. SOLANA, “El proceso de anexión de la provincia de Palencia y su integración en la provincia Hispania Citerior”, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia 1990, pp. 695 ss.

<sup>11</sup> G. DELIBES, A. ESPARZA y R. MARTÍN VALLS, *Los tesoros prerromanos de Arrabalde (Zamora) y la joyería celtibérica*, Zamora 1997.

<sup>12</sup> N. SANTOS, “Publio Carisio y las guerras astur-cántabras”, *BIDEA* 104 (1981) 849ss.

<sup>13</sup> Estrabón 3. 3. 8; Floro 2. 33. 46-4 y Orosio 6. 21. 2-3.

anterioridad por Roma, con el objetivo de lograr toda una serie de productos necesarios para su subsistencia<sup>14</sup>.

De tales noticias no se deduce que, entre su botín, lograsen monedas en cantidad significativa, ya que su valor sería desconocido para ellos, a no ser que las confundiesen, como apuntábamos más arriba, con las laminillas de plata recortada mencionadas en la documentación escrita.

En realidad parece más lógico pensar en grupos de monedas que caerían casualmente en sus manos en número indeterminado o que provendrían de las relaciones comerciales que sin duda estarían establecidas desde antiguo entre ambas áreas geográficas.

## 2. Ejército y circulación monetaria

De cualquier forma la presencia de tropas romanas en zonas próximas al arco nordoccidental hispano desde mediados del siglo II a. n. e. explicaría, al menos en parte, las series de monedas aparecidas en dicho suelo: a ello contribuirían indudablemente los episodios de las guerras celtíbero-lusitanas o, en el caso galaico, las campañas sucesivas de Quinto Servilio Cepión, Décimo Junio Bruto y Julio César<sup>15</sup>.

Pero, ¿cómo se explica el período tan amplio de tiempo que transcurre entre la acuñación de dicho numerario (ibérico y/o republicano romano) y el final de su circulación, lo que nos viene dado por la moneda más reciente? Este intervalo temporal sobrepasa en ocasiones el siglo, destacando además el hecho de que el mayor número de tales piezas se corresponde con monedas de plata (denarios sobre todo, tanto ibéricos como romanos).

A este respecto solamente el ejército pudo convertirse, durante la etapa final de la República, en el vehículo de transmisión y propagación de las primeras monedas en el N. O. peninsular, teniendo en cuenta que dichas piezas serían acuñadas fuera de dicho territorio.

---

<sup>14</sup> N. SANTOS, *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo 1981, pp. 4-6.

<sup>15</sup> C. TORRES, "Conquista de Galicia por los romanos antes de las guerras cántabras", *BUSC* (1951-1952) 79ss.

En este sentido, puesto que las acuñaciones hispano-latinas (desde el 44 a. n. e. hasta el reinado de Claudio) apenas cuentan con monedas de plata<sup>16</sup>, no puede resultarnos extraño el hecho de que los denarios anteriores continuaran en circulación durante tantas décadas.

Pese a todo la afirmación estraboniana (*Geografía* 3. 3. 7) referida a los primeros momentos del Imperio refleja con cierta fidelidad la situación imperante en el marco de las comunidades septentrionales en época republicana: su organización económica se apoyaba en un sistema económico no monetario (sin base en la moneda), arraigando por todas partes el intercambio (trueque) de objetos y productos de la vida cotidiana, así como, sin duda en mucho menor medida, el empleo de laminillas de plata recortada de mayor o menor tamaño<sup>17</sup>.

### 3. La presencia de Publio Carisio

Si el elemento militar se halla en la base de la difusión de la moneda en tiempos republicanos en el N. O. peninsular, la primera emisión monetar en dicho territorio, ya en tiempos del Imperio, se vincula con un hecho en el que participa igualmente el ejército romano: se trata del numerario emitido, aunque no sepamos con seguridad el emplazamiento concreto de la ceca o cecas en que se llevaría a cabo (ni el número de emisiones del mismo), bajo la responsabilidad militar y administrativa de Publio Carisio, legado imperial de la provincia de Lusitania, conocida tal vez entonces como Transduriana<sup>18</sup>, con anterioridad a la reorganización administrativo-

---

<sup>16</sup> A. BELTRÁN, "Las monedas hispano-latinas", *Numisma* (1977) 35ss.

<sup>17</sup> N. SANTOS, *La romanización de Asturias*, Madrid 1992, p. 61.

<sup>18</sup> Así parece deducirse del bronce hallado en el Bierzo hace escasos años. Cf. , entre otros, J. A. BALBOA, "Un edicto del emperador Augusto hallado en El Bierzo", *Estudios Bercianos* 25 (1999) 44 ss. ; F. DIEGO SANTOS, "Comentarios al edicto de Augusto de bronce hallado recientemente en Bembibre (León)", *BIDEA* 154 (1999) 237ss.; F. COSTABILE y O. LICANDRO, *Tessera Paemeiobrigensis. Un nuovo editto di Augusto dalla Transduriana provincia e il imperium proconsulare del Princeps*, Roma 2000; A. RODRIGUEZ COLMENERO, "El más antiguo documento (año 15 a. C. ) hallado en el Noroeste peninsular ibérico", *Cuadernos de Estudios Gallegos* 47 (2000) 9ss.; y F. J. SÁNCHEZ PALENCIA y J. MANGAS (coord. ), *El edicto del Bierzo. Augusto y el Noroeste de Hispania*, Ponferrada 2001.

provincial de Augusto de los años 15-13 a. n. e., a lo largo de los años de su participación en los avatares de las guerras astur-cántabras.

A este respecto no podemos olvidar, por ejemplo, que en la ceca de Emporion ya se había producido, casi con 2 siglos de antelación, la emisión de monedas con esta misma finalidad (contribuir a las necesidades del ejército) en el transcurso de la Segunda Guerra Púnica<sup>19</sup>.

A los años en que se desarrollarían los enfrentamientos bélicos correspondientes a las guerras astur-cántabras parecen corresponder 3 conjuntos y tipos de monedas diferentes (aunque el orden en que las vamos a enumerar quizás no fuera el de su acuñación, o cuando menos no el de todas sus emisiones):

- en primer lugar el grupo de las denominadas monedas de la *caetra* (por el escudo característico de las poblaciones cantábricas con las que Roma entra en conflicto);
- a continuación las acuñaciones llevadas a cabo por el legado de Augusto Publio Carisio, que tendrían a *Emerita* como centro;
- y, finalmente, las que se emitirían en las cecas de *Caesaraugusta* y *Patricia* (*Corduba*), tal vez fuera ya del ámbito temporal correspondiente a las guerras del Norte peninsular (emitidas en una etapa posterior a la finalización de los enfrentamientos militares).

**A.** Las monedas integradas en el primer conjunto han sido objeto de variados estudios durante las últimas décadas, destacando alguna síntesis muy bien lograda<sup>20</sup>: de ello parece deducirse que, puesto que en el momento de la fundación de *Emerita Augusta* los veteranos de las legiones que tomaron parte en ella no transportaron monedas de este tipo, las emisiones de las mismas serían posteriores a ese hecho.

---

<sup>19</sup> L. VILLARONGA, “Uso de la ceca de *Emporion* por los romanos para cubrir sus necesidades financieras en la Península Ibérica durante la Segunda Guerra Púnica”, *Studi Breglia*, Roma 1987, 1, pp. 209ss.

<sup>20</sup> L. SAGREDO, “Lucus Augusti y las monedas de la *caetra*”, *HAnt* 19 (1995) 37ss. , donde se analizan la emisión, la metrología, la cronología y la circulación de dicho tipo de monedas.

No creemos, por tanto, como punto de partida que, como afirman algunos investigadores, el primer emperador acuñase una moneda especial, que a continuación llevarían consigo los lusitanos y/o veteranos asentados en *Emerita* y *Caesaraugusta*<sup>21</sup>: no se entiende muy bien tampoco la presencia de los lusitanos en este hecho, por lo que dicha aseveración supone una descontextualización temporal absoluta de lo que se está diciendo.

Con respecto a este grupo de monedas de la *caetra* resulta extraño el hecho de que los ejemplares hallados, muchos de ellos en territorio galaico, se identifican con ases en su mayoría, así como con algunos dupondios y un número mínimo de sestercios; si tenemos en cuenta que la paga a los soldados se realizaba en denarios, es posible que esta moneda fraccionaria (y al mismo tiempo más manejable) o bien se acuñase en cecas de emisión ambulante o bien se desplazase desde otras regiones peninsulares o desde la propia Roma.

**B.** Mucho más abundantes, incluidas las acuñaciones de denarios, resultan ser las emisiones de Publio Carisio<sup>22</sup>, entre las que se hallan quinarios áureos, denarios, dupondios y ases.

En el anverso de los quinarios áureos aparece la cabeza de Augusto con la leyenda IMP CAESAR AVGVST y en el reverso la Victoria coronando un trofeo con la leyenda P CARISI LEG; por su parte en los anversos de los denarios aparece la cabeza de Augusto con la leyenda IMP CAESAR AVGVSTVS, al tiempo que todos los reversos nos ofrecen la misma leyenda: P CARISIVS LEG PRO PR.

Junto a ello las figuras del reverso se relacionan en su mayor parte con trofeos arrebatados a los indígenas en los enfrentamientos bélicos (en unos rodela, lanza y falcata; en otros rodela y lanzas; en otros casco entre daga y hacha de doble filo ...).

---

<sup>21</sup> A. MONTENEGRO, "Augusto en Hispania", *Historia de España antigua. Tomo II: Hispania romana*, Madrid 1978, p. 263.

<sup>22</sup> En el catálogo *The Roman Imperial Coinage* de C. H. V. SUTHERLAND (Londres 1984) aparecen reseñadas 32 acuñaciones asignadas a este general romano, legado propretor de Augusto.

En cuanto a los dupondios nos presentan en su anverso la cabeza de Augusto con la leyenda AVGVST TRIB POTEST y en el reverso solamente la leyenda P CARISIVS LEG AVGVSTI.

Finalmente los ases nos ofrecen en sus anversos la cabeza del emperador junto con la leyenda CAESAR AVGVST TRIBVNI POTEST, con más o menos letras, lo que da lugar a numerosas variantes (hasta 13 en la catalogación de Sutherland), mientras que en sus reversos únicamente se representa la leyenda, sin figura alguna: en un caso aparece la leyenda P CARISIVS/ LEG en 2 líneas, frente a los otros 14 reseñados por el autor inglés que nos presentan la leyenda P CARISIVS/ LEG/ AVGVSTI en 3 líneas.

C. Con respecto a las acuñaciones de *Caesaraugusta* y *Patricia (Corduba)*, además de tratarse de emisiones coloniales (municipales), como hipotética fecha más temprana se llevarían a cabo en los años finales de la conquista del Norte peninsular, en concreto desde el momento en que aparece Lucio Emilio como legado propretor en la Citerior Tarraconense hasta la llegada de Agripa (año 19 a. n. e. ), quien lograría la pacificación del N. O. peninsular (a pesar de ciertas sublevaciones esporádicas de las poblaciones septentrionales que se desarrollarían con posterioridad)<sup>23</sup>.

#### 4. Hipótesis de trabajo

Respecto a las emisiones de Publio Carisio hace algunas décadas ya que se recogieron las distintas hipótesis, así como la atribución de dichas piezas, al parecer equivocadamente, a cecas tan alejadas como las de Cartago Nova, Sagunto o Cnossos (Creta)<sup>24</sup>. Otros investigadores, sin embargo, han venido considerando desde hace mucho tiempo a este tipo de numerario como de tradición incierta<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> Es posible, incluso, que, de acuerdo con los últimos descubrimientos arqueológicos y numismáticos, especialmente en el caso de *Caesaraugusta*, dichas piezas fueran acuñadas algunos años después de finalizados los enfrentamientos militares.

<sup>24</sup> Para más detalles remitimos, entre otros, a L. VILLARONGA, "Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a Publio Carisio y a la zona del Norte de Hispania", *XI CAN*, Zaragoza 1970, pp. 591ss.

<sup>25</sup> A. VIVES, *La moneda hispánica*, Madrid 1926, p. XVIII.

En el último medio siglo se ha hecho sobresalir el gran número de dichas piezas halladas en el interior de los recintos castreños galaicos, lo que puede encontrar su justificación en el hecho de que pudieron ser emitidas en dicho territorio con ocasión de los episodios propios de las guerras astur-cántabras<sup>26</sup>.

La opinión más común parece coincidir en el hecho de que las armas que aparecen representadas en estos documentos numismáticos hacen referencia expresa a los enfrentamientos bélicos contra cántabros, astures y galaicos en el Norte peninsular<sup>27</sup>, y más en concreto corresponderían al armamento utilizado tradicionalmente por dichas comunidades septentrionales.

De esta manera la presencia masiva de dichas monedas en los recintos de población castreños de Galicia y otros enclaves de la cornisa cantábrica nos lleva a atribuir su lugar de acuñación al N. O. hispano, región carente de emisiones imperiales, por lo que ésta contribuiría al sostenimiento de los ejércitos participantes en las guerras astur-cántabras<sup>28</sup>, tanto para la paga a los soldados en el transcurso de los años de campañas militares como a la finalización de las mismas.

En este último caso se refiere principalmente a las monedas conocidas como de la *caetra* (sin leyenda en el reverso de las mismas y con la representación exclusiva de este tipo de escudo indígena), de las que se conocen en Lugo varias docenas de ejemplares<sup>29</sup>.

Junto a ello se han ido recopilando algunas piezas aisladas, como el as y el dupondio toscos correspondientes a este tipo de monedas catalogados por Gil Farrés, quien las asigna al N. O. , dando como fecha de datación de las mismas los años 27-25 a. n. e.<sup>30</sup>.

---

<sup>26</sup> M. GÓMEZ MORENO, *Miscelánea*, Madrid 1949, p. 185.

<sup>27</sup> A. BELTRÁN, *Curso de Numismática*, Madrid 1950, p. 382.

<sup>28</sup> F. MATEU y LLOPIS, "La ceca hispano-romana de Augusto con piezas de reverso anepígrafo", *Ampurias* 13 (1951) 222-223. Cf. igualmente N. SANTOS, "Abastecimiento y gastos del ejército romano en el transcurso de las guerras astur-cántabras", *Homenaje a D. Juan Uría en el centenario de su nacimiento*, Oviedo 1997, pp. 173ss.

<sup>29</sup> M. VÁZQUEZ SEIJAS, "Posibles emisiones de Augusto en Lugo", *Numisma* 70 (1964) 37-40.

<sup>30</sup> O. GIL FARRÉS, *La moneda hispánica de la Edad Antigua*, Madrid 1966, p. 236.

De la misma forma otros investigadores distinguen claramente entre ases y dupondios de dicha emisión (o emisiones), asegurando que un grupo de los primeros se puede poner en conexión con las acuñaciones de *Caesaraugusta*<sup>31</sup>, a pesar de que no podamos afirmar con seguridad absoluta que en las cecas de las colonias de *Caesaraugusta* y *Patricia (Corduba)* se llevasen a cabo tales emisiones.

En cualquier caso no podemos olvidar la catalogación de los bronce de esta naturaleza que llevan representado el escudo (*caetra*) en sus valores de sestercio, dupondio, as y semis, y que para algunos investigadores, pudieron ser acuñados, en cecas sin determinar, entre los años 27 y 23 a. n. e.<sup>32</sup>.

## 5. Cecas y emisiones

Se viene admitiendo tradicionalmente que tales grupos de monedas han ido apareciendo en gran cantidad en el N. O. hispánico, en especial en el contexto de los recintos de población castreña habitados por las poblaciones galaicas<sup>33</sup>, a pesar de que su presencia se ha detectado igualmente en el territorio de los astures, como lo demuestran los varios ejemplares hallados en el recinto castreño de Arrabalde (norte de Zamora), asentamiento antiguo que tal vez haya que identificar con la *Lancia* de los escritores grecolatinos (que precisamente asediara y conquistaría Publio Carisio).

Este tipo de piezas nos ofrece las mismas características que ya había señalado Schulten con respecto a las pertenecientes a estas emisiones al asegurar: “En las monedas de Carisio se representan armas conquistadas en la guerra cántabro-astur, pero no se sabe cuáles

---

<sup>31</sup> M. GRANT, *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge 1946, p. 121 (opinión muy difícil de sostener).

<sup>32</sup> A. BELTRÁN, “Nuevas aportaciones al problema de los bronce de Augusto con *caetra* y *panoplia* acuñados en el Noroeste de España”, *Numisma* (1978) 157ss. Como última recopilación de este conjunto de monedas, cada vez más numeroso, remitimos a L. SAGREDO, “Lucus Augusti y las monedas de la *caetra*”, 37 ss., el cual difiere sustancialmente de dicha datación.

<sup>33</sup> L. VILLARONGA, “Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a Publio Carisio y a la zona del Norte de Hispania”, p. 595.

de ellas eran propias de los astures y cuáles de los cántabros”<sup>34</sup> (en realidad poder despejar esta incógnita resulta una tarea casi imposible).

A continuación este mismo autor afirma que, en las emisiones monetales que se llevarían a cabo bajo la responsabilidad administrativa de este legado de Augusto, una vez conseguida la victoria sobre los astures, aparecen representados trofeos correspondientes a dicho conflicto bélico.

Se concretan éstos en un conjunto de lanzas y rodela, que constituían las principales armas empleadas por astures y cántabros, al tiempo que nos muestran igualmente la vestimenta de un guerrero indígena armado a la ligera, es decir una túnica, tal vez de cuero.

En algunas de las piezas aparece representado un casco, una rodela y dos lanzas, mientras que otros ejemplares documentan la siguiente serie de armas: o bien una rodela con lanza ancha y falcata, o bien un casco corintio de metal acompañado de un adorno en forma de media luna, así como de un puñal y hacha doble<sup>35</sup>.

De ello parece deducirse que el armamento mencionado en primer término correspondería a los guerreros equipados a la ligera, mientras que las integrantes del segundo grupo serían las armas utilizadas por los guerreros pesados; y ello a pesar de que en territorio ibérico existieran, junto a los *caetrati*, que disponían de una rodela (*caetra*), los *scutati*, armados con un escudo de grandes proporciones (*scutum*)<sup>36</sup>.

Nuevos interrogantes se suscitan, sin embargo, con respecto a las monedas emitidas algún tiempo después por Agripa: a pesar de que en sus reversos cuentan con los mismos trofeos representados en las de Publio Carisio, por lo que incluso se llegó a pensar que pudieron ser una copia de éstas, serían atribuidas indebidamente a la ceca de Cartago Nova<sup>37</sup>.

El principal problema estriba en localizar el enclave (o enclaves) de emisión de estos conjuntos de monedas, cuyos ejemplares

---

<sup>34</sup> A. SCHULTEN, *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid 1943, p. 89.

<sup>35</sup> A. SCHULTEN, *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, pp. 165-166.

<sup>36</sup> J. CABRÉ, “La *caetra* y el *scutum* en Hispania durante la Segunda Edad del Hierro”, *B.S.A.A.V.* (1939-1940) 57ss.

<sup>37</sup> A. BELTRÁN, *Curso de Numismática*, pp. 69ss.

conocidos en el caso de *Gallaecia* rebasarían con creces los tres centenares<sup>38</sup>: en lo que se refiere a los denarios y quinarios su ceca estaría emplazada en *Emerita*, pudiendo coincidir su emisión con el momento de fundación de la colonia, o en cualquier caso inmediatamente después, contando con los primeros veteranos de las guerras del Norte peninsular.

Sin embargo, el centro de emisión de los ases plantea múltiples interrogantes, habiéndose ubicado bien en Lugo<sup>39</sup>, bien en Astorga (en relación con el establecimiento temporal en dicho enclave geográfico de la legión X Gemina), o por último en una (o varias) ceca de emisión de carácter móvil (de acuerdo con las necesidades económicas del ejército romano en cada caso).

A pesar de todo, los últimos hallazgos de piezas de esta naturaleza, unidos a las investigaciones correspondientes a los mismos, parecen conectar dicho lugar de emisión directamente con la que después se convertiría en la capital del *conventus* de los galaicos lucenses, *Lucus Augusti*<sup>40</sup>, lugar vinculado a la presencia de la legión VI *Victrix* en el momento de los enfrentamientos bélicos reseñados (formaría parte igualmente durante un breve espacio de tiempo del ejército romano de ocupación en la región).

En cualquier caso, tras el análisis de los anversos, reversos y contramarcas correspondientes a las emisiones de moneda en el N. O. peninsular (incluidas las de Publio Carisio) en el transcurso de las guerras astur-cántabras, es posible llegar a las siguientes conclusiones:

I. Distinguiremos en primer término las características que envolverían las emisiones de piezas de la *caetra*:

- (1) la fabricación de las primeras monedas de estas características (en sus distintas emisiones) se llevaría a cabo al parecer en una fecha posterior al año 27-26 (inicio de las

---

<sup>38</sup> Relación en A. TRANOY, *La Galice romaine. Recherches sur le Nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, París 1981.

<sup>39</sup> Desde la apreciación de M. VÁZQUEZ SEIJAS, "Posibles emisiones de Augusto en Lugo", pp. 37ss.

<sup>40</sup> L. SAGREDO, "Lucus Augusti y las monedas de la *caetra*", pp. 47-48.

- operaciones militares) y anterior al 24 a. n. e., aunque ello no quiera decir que fueran las únicas<sup>41</sup>;
- (2) la ausencia de topónimos en dicho numerario nos indicaría que no se trata de una emisión de tipo municipal;
  - (3) junto a ello la no presencia del nombre del legado (al contrario de lo que se nos muestra en los quinarios, denarios, dupondios y ases de Publio Carisio emitidos en *Emerita*) significaría igualmente que tampoco nos hallamos ante una emisión provincial<sup>42</sup>;
  - (4) los hallazgos de estos conjuntos de monedas, en los que solamente se reseña la leyenda del primer emperador romano (aunque tal vez en dichas emisiones Publio Carisio actuase ya por delegación del mismo), apuntan a que su centro de emisión hay que situarlo hacia el N. O., donde hasta ese momento no se tienen noticias de ninguna acuñación de tiempos de Augusto;
  - (5) ahora bien, dado que los autores antiguos relatan que el legado imperial de Lusitania se hallaría al frente del ejército de dicha provincia en el transcurso de la primera fase de las campañas contra cántabros y astures (es decir, desde el año 26-25 a. n. e.), es posible pensar que tales monedas (o al menos algunas de ellas) serían emitidas, directamente o por delegación del emperador, por Publio Carisio (aunque no aparezca su nombre registrado en la leyenda) en alguna región del arco nordoccidental hispano con el objetivo de hacer frente a los gastos y soldada del ejército en campaña;
  - (6) por otro lado todo apunta a que, además de una emisión que contaba con sestercios, dupondios y ases, se llevaría a cabo otra (u otras más) integrada por ases toscos, acuñados en un lugar y en un momento en que los romanos contarían con escasez de numerario, sin duda en plena zona de operaciones militares, siendo obra por tanto de un taller o talleres ambulantes (móviles);

---

<sup>41</sup> Como consecuencia de la paga debida a los soldados enrolados en las legiones que tomarían parte en la primera fase de las guerras astur-cántabras.

<sup>42</sup> Por ello deberá identificarse con una acuñación (acuñaciones) de carácter militar, hecho que parece reforzar la tipología misma de tales monedas.

- (7) en consecuencia, parece lógico suponer que dichas monedas serían utilizadas en un principio casi de forma exclusiva para abonar el sueldo a las tropas durante las primeras campañas de las guerras astur-cántabras (hasta la del año 25 a. n. e. ), momento en que Publio Carisio parece haber iniciado ya las acuñaciones en *Emerita*<sup>43</sup>;
- (8) sin embargo, si tenemos presente la amplitud del frente bélico (aproximadamente unos 400 kms. ), así como el elevado número de tropas que parecen haber tomado parte en dichos combates (se calculan entre 50 y 70. 000 soldados), resulta fácil pensar que la acuñación (o acuñaciones) de dichas monedas se llevaría a efecto en distintos lugares (y posiblemente también con distintas calidades) de acuerdo con las necesidades militares de cada momento<sup>44</sup>;
- (9) ahora bien, calculando en unos 30.000 legionarios y 20.000 auxiliares el número de soldados participantes en la conquista del Norte peninsular<sup>45</sup> y considerando al mismo tiempo que, desde la época de César, la paga de los legionarios ascendería a unos 225 denarios anuales, incluyendo las deducciones por alimentación, vestimenta y armas (y sin hacer distinción entre las escalas de sueldo correspondiente al rango de oficiales y suboficiales con respecto a los soldados rasos *-milites-*)<sup>46</sup>, mientras que la de las tropas auxiliares en esa misma época (Augusto-comienzos del Imperio) se hallaría en la proporción 1 a 3 con respecto a los legionarios (unos 75 denarios por año)<sup>47</sup>

---

<sup>43</sup> Lo que no significa que dejasen de emitirse a partir de ese momento.

<sup>44</sup> Estas circunstancias parecen haberse producido en otros momentos y enclaves del mundo romano durante la República final. Cf. E. LO CASCIO, "Spessa militare, spessa dello stato e volume delle emissioni nella tarda Repubblica", *AJN* 29 (1982) 74ss.

<sup>45</sup> N. SANTOS, *La romanización de Asturias*, p. 93. Para otros autores, como por ejemplo A. MONTENEGRO (*Historia de España antigua. Tomo II. Hispania romana*, p. 258) su número no sería inferior a 70. 000.

<sup>46</sup> G. R. WATSON, "The Pay of the Roman Army. The Republic", *Historia* 7 (1958) 118-120.

<sup>47</sup> G. R. WATSON, "The Pay of the Roman Army. The Auxiliary Forces", *Historia* 8 (1959) 372ss.

nos daremos cuenta de que dicha paga ascendería anualmente a más de 8 millones de denarios, lo que equivaldría a más de 128 millones de sestercios;

- (10) esta cantidad tan ingente de moneda, aunque se viese reducida por la alimentación, vestimenta y armas, no podría ser trasladada en su totalidad desde Roma, con lo que las emisiones en cecas ambulantes de las piezas de la *caetra* (tal vez no sólo en Lugo) contribuirían a paliar esa necesidad.

II. Con respecto a las diferentes emisiones llevadas a cabo por Publio Carisio, que tendrían en *Emerita Augusta* su ceca de fabricación, podemos afirmar lo siguiente:

- (1) al parecer con la conquista de Lancia (año 25 a. n. e.) por parte de los romanos el emperador daría por finalizada, si no la anexión total de las poblaciones cantábricas, sí su campaña en dicho territorio, procediendo, tras su regreso a Roma, a cerrar las puertas del templo de Jano<sup>48</sup>;
- (2) en ese mismo año Publio Carisio procedería a la fundación de la colonia *Emerita Augusta* con el objetivo de dar acogida en ella a los veteranos de las legiones que habían participado a sus órdenes en los combates precedentes en la provincia de Lusitania o Transduriana<sup>49</sup>;
- (8) a este respecto sobresale tanto la enorme cantidad de monedas que, en apenas 3 años (del 25 al 23 a. n. e. ), se acuñarían en la nueva colonia, como, de forma especial, las numerosas variantes que encontramos en las acuñaciones de los ases (tratándose de la misma moneda se distinguen hasta 15 variantes);

---

<sup>48</sup> Eso no significaría, sin embargo, que la guerra hubiera acabado por completo, aunque se habría superado ya la parte más dura de los enfrentamientos con las comunidades indígenas septentrionales.

<sup>49</sup> En consecuencia las monedas acuñadas en *Emerita* lo serían a partir de este momento.

Como explicación de este hecho podemos pensar en 2 aspectos distintos:

- o bien que en dicho centro colonial existirían, desde el momento mismo de su fundación, un número abundantísimo de talleres de acuñación, que fabricarían moneda de forma simultánea (y hasta un poco desordenadamente);

- o bien que la fabricación de ases se prolongaría en el tiempo, continuando realizándose con posterioridad a la marcha del general romano del mismo<sup>50</sup>.

(9) de lo anteriormente expuesto parece deducirse que Publio Carisio utilizaría en un primer momento a la hora de la elaboración de sus monedas el título IMP CAESAR AVGVSTVS en el anverso de las mismas<sup>51</sup>;

(10) junto a ello, los ases, en los que se refleja la leyenda CAESAR AVGVST TRIBVNI POTES en sus distintas variantes, pudieron emitirse en el año 24-23, hallándose por tanto en conexión ya con el segundo levantamiento y enfrentamiento con los astures, cuyo final hay que situar geográficamente según todos los indicios en las estribaciones del monte Medulio<sup>52</sup>.

Nos hallaríamos, por consiguiente, ante 2 tipos o grupos de monedas distintos, caracterizados ambos por la presencia de la rodela y acuñados en una misma época (casi simultáneamente):

– el primero de dichos conjuntos estaría integrado por piezas de plata (denarios y quinarios), apareciendo registrados en su

---

<sup>50</sup> A este respecto no debemos olvidar que Publio Carisio era hijo de Tito Carisio, magistrado monetario en Roma durante el año 45, donde realizaría al menos 8 acuñaciones de denarios.

<sup>51</sup> Dicha emisión pudo haberse llevado a cabo durante la primera fase de los ataques contra astures y galaicos (en torno a los años 26-25 a. n. e. ).

<sup>52</sup> N. SANTOS, "Publio Carisio y las guerras astur-cántabras", p. 871.

- reverso elementos en conexión con los acontecimientos militares mencionados (trofeos, cascos, escudos y armas)<sup>53</sup>,
- al tiempo que el segundo lo constituirían monedas de bronce (ases), que nos ofrecen, igualmente en su reverso, figuraciones de las armas típicas de las comunidades septentrionales (escudo, falcata, puntas de lanza, puñales cortos)<sup>54</sup>, que se identificaría mucho mejor con el tipo de moneda que estamos analizando.

## 6. Cronología y finalidad de las emisiones

En realidad las acuñaciones monetales llevadas a cabo por Publio Carisio pudieron responder a necesidades puntuales conectadas con las campañas dirigidas por él en el transcurso de los años en que, como legado de Augusto, comandaba el ejército romano de la provincia de Lusitania que tenía a su cargo en el N. O. peninsular.

Frente a ello, la emisión (o emisiones) de la *caetra*, aunque haya que enmarcarlas en el mismo contexto militar, pudieron haber tenido su origen, bajo la supervisión de Augusto, y tal vez la delegación en Publio Carisio, ya con anterioridad con el objetivo de abonar la soldada<sup>55</sup> de los militares integrantes de los contingentes que se opusieron a las poblaciones septentrionales desde las primeras campañas dirigidas por el emperador.

Ello no quiere decir que en los años sucesivos (segunda fase de enfrentamientos bélicos tras la retirada de Augusto del territorio hispano) este tipo de monedas dejase de acuñarse bruscamente<sup>56</sup>.

Por su parte las emisiones en que aparece mencionado el legado imperial Publio Carisio se conectan directamente con los avatares de

---

<sup>53</sup> Los quinarios áureos acuñados en *Emerita*, así como los denarios de plata iniciarían su circulación con posterioridad a las monedas de la *caetra*.

<sup>54</sup> O. GIL FARRÉS, *La moneda hispánica de la Edad Antigua*, pp. 236-238.

<sup>55</sup> A este respecto es preciso recordar que los legionarios cobrarían 3 pagas al año (1 de enero, 1 de mayo y 1 de septiembre). Cf. J. GUILLÉN, *Urbs Roma III*, Salamanca 1981, pp. 476ss.

<sup>56</sup> Es más, creemos que sucedería lo contrario: que sus emisiones se prolongarían hasta la total pacificación del territorio por parte de Agripa.

sus campañas militares entre el 25 y la toma del monte Medulio (posiblemente durante la campaña del 23-22 a. n. e.).

Junto a ello las monedas de la *caetra* continuarían siendo emitidas en esa fecha y con posterioridad a la misma, llegando incluso hasta el año 19, momento en que, a pesar de ciertos atisbos de sublevaciones posteriores de astures y cántabros, se habrían dado por finalizados ya los enfrentamientos bélicos más significativos con dichas poblaciones.

En ese momento Agripa, yerno de Augusto, dirigiría las operaciones bélicas: el conflicto estalló porque un grupo de población cantábrica, vendidos como esclavos en Galia, asaltó a las guarniciones romanas, ocasionando abundantes víctimas y viéndose obligados los generales romanos a castigar a los soldados de ciertas legiones por su mal comportamiento<sup>57</sup>.

Por otro lado conocemos que, a partir del 15, tendría lugar la segunda estancia de Augusto en territorio hispano, procediendo, en el marco de la reorganización político-administrativa de las provincias hispanorromanas, a la fundación de nuevos centros coloniales<sup>58</sup>.

Las acuñaciones de la *caetra* debieron ser, por tanto, anteriores y posteriores a la fundación de la colonia de *Emerita* (año 25 a. n. e.), a pesar de que los veteranos legionarios, que constituirían la base de dicho establecimiento de nueva planta, no llevarían consigo (o lo harían en pequeñas cantidades) una parte de dichas monedas, que sin duda habrían recibido como pago a sus servicios<sup>59</sup>.

Por ello se puede explicar, al menos hasta cierto punto, el hecho de que el mapa de distribución correspondiente a este numerario<sup>60</sup> no nos haya documentado hasta la fecha la presencia de ninguna moneda de este tipo en dicho asentamiento.

---

<sup>57</sup> Dión Casio 54. 11. 1-6. A este respecto el *Monumentum Ancyranum* (5. 39) menciona la pérdida de las enseñas romanas en las guerras astur-cántabras y su recuperación tras la victoria.

<sup>58</sup> J. M. BLÁZQUEZ, “Ciudades hispanas de la época de Augusto”, *Symposium de ciudades augusteas*, Zaragoza 1976, 1, pp. 79ss.

<sup>59</sup> Tampoco podemos olvidar las abundantes emisiones que Publio Carisio llevaría a cabo en *Emerita* inmediatamente después de su fundación, lo que conllevaría una circulación de monedas de mejor calidad, que pudieron suplantar muy pronto a las anteriores.

<sup>60</sup> L. SAGREDO, “Lucus Augusti y las monedas de la *caetra*”, p. 54.

Además, una vez finalizadas las campañas militares de los legados de Augusto, incluido Publio Carisio, quien se hallaría al frente del ejército de la provincia de Lusitania, contra las poblaciones septentrionales hispanas, posiblemente se llevaría a cabo una nueva emisión de tales monedas, teniendo en cuenta que en el Norte peninsular se respiraba todavía un ambiente militar, en el que varios de los cuerpos legionarios iban a quedar estacionados en el mismo como ejército de ocupación.

En este contexto parece lógico suponer que una nueva acuñación de monedas de la *caetra* se produciría en el marco creado a partir de la finalización de los enfrentamientos bélicos (año 19 a. n. e.), en parte al menos como exponente del triunfo logrado por el ejército romano frente a las poblaciones rebeldes del N. O. peninsular (y de ahí la profusión del arma indígena por excelencia -la *caetra* o escudo- en los reversos de las mismas como trofeo).

## 7. Unidades militares y circulación monetaria

El ejército que tomaría parte en las operaciones de conquista del territorio de los astures estaría integrado por varias legiones y unidades de tropas auxiliares<sup>61</sup>, encontrándose entre ellas los cuerpos militares que posteriormente iban a constituir el ejército de ocupación en el Norte peninsular: las legiones IIII *Macedonica*, VI *Victrix* y X *Gemina*.

De la misma manera que para los años inmediatos nos va a documentar Estrabón<sup>62</sup> la ubicación y el área de operatividad correspondientes a los cuerpos legionarios integrantes de dicho ejército, es fácil suponer que, en el transcurso de las guerras astur-cántabras, Publio Carisio contaría bajo su mando con las legiones VI *Victrix* y X *Gemina* para el desarrollo de sus campañas militares.

---

<sup>61</sup> Los detalles acerca de sus nombres, componentes y documentos que corroboran su presencia en el Norte peninsular aparecen recogidos en N. SANTOS, *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo 1981, pp. 31-53.

<sup>62</sup> *Geografía* 3. 4. 20: "La mayor parte de Iberia se halla bajo el legado consular, que tiene bajo su mando un ejército considerable de 3 legiones y 3 legados: de éstos uno, con 2 legiones, guarda todo el territorio situado al otro lado del Duero hacia el norte, a cuyos habitantes se les denominaba con anterioridad lusitanos y ahora galaicos; a ellos se les unen las montañas septentrionales con inclusión de los astures y cántabros".

Al finalizar los combates la legión VI parece haberse asentado en un primer momento en el suelo de la que posteriormente se convertiría en la capital del *conventus* de los lucenses (la ciudad de *Lucus Augusti*, actual Lugo), mientras que la legión X establecería su campamento en el territorio de la posterior capital de los astures y de su *conventus* jurídico (*Asturica Augusta*, actual Astorga)<sup>63</sup>, emplazamientos ambos que han aportado restos materiales de la presencia respectiva de estos dos contingentes de tropas legionarias romanas.

Con el paso de los años, una vez apaciguado el espíritu levantisco de galaicos lucenses y astures respectivamente, se desplazarían a otros emplazamientos campamentales, mostrándonos entonces la legión VI en el recinto castrense de León, en la fase temporal previa a su sustitución por el contingente militar de la legión VII Gemina<sup>64</sup>, al tiempo que la legión X pasaría a tener su alojamiento definitivo en las construcciones campamentales de Rosinos de Vidriales (norte de Zamora)<sup>65</sup>.

En consecuencia tanto las monedas de Publio Carisio más antiguas (emitidas en el transcurso de los enfrentamientos bélicos), como las de la *caetra*, acuñadas tanto en su fase anterior como posterior (durante o inmediatamente después del cierre de los combates por Agripa), y las vinculadas incluso ya a la finalización de los mismos, contribuirían a paliar, al menos en parte, las necesidades de numerario de los cuerpos de tropas configurados por las legiones VI *Victrix* y X *Gemina*, antes y después de los años de conquista del N. O. peninsular (y en menor medida quizás también las necesidades de numerario de la legión III *Macedonica*).

Además, estas circunstancias enlazan directamente con el hecho de que, durante la época de Augusto, sea el conjunto de piezas con representación de la *caetra* el que nos ofrezca un porcentaje más elevado (alrededor de un 37 por 100) de cuantas monedas circulaban

---

<sup>63</sup> M. L. GONZÁLEZ, "De campamento a *civitas*. La primera fortificación urbana de *Asturica Augusta* (Astorga, León)", *Numantia* 7 (1999) 95 ss.

<sup>64</sup> Más detalles en S. GARCÍA MARTÍNEZ, *La base campamental de la legión VII y sus *canabae* en León*, León 1999.

<sup>65</sup> R. MARTÍN VALLS y G. DELIBES, *Sobre los campamentos de *Petavonium**, Valladolid 1975.

en el cuadrante nordoccidental hispano<sup>66</sup>, a lo que sin duda contribuiría su carácter de moneda militar.

De esta manera con el paso de los años el sistema económico con base en la moneda iría desplazando paulatinamente al uso del trueque (intercambio) como medida de valor y medio de cambio en el seno de las comunidades castreñas.

No obstante, en dicho proceso, que no se generalizaría de golpe por todo el cuadrante nordoccidental hispano, desempeñarían un papel fundamental tres tipos de enclaves económico-territoriales muy bien definidos: las cabeceras de la administración, los centros militares y los distritos mineros.

Ahora bien, esto no significa que, salvo los espacios territoriales dependientes de estos núcleos de población y su territorio más próximo, el resto del suelo ocupado por los astures se viera inmerso de lleno en los parámetros propios de una circulación monetaria común a todos los habitantes del cuadrante nordoccidental hispano.



Figura 1  
Reverso de la moneda  
de Publius Carisius



Figura 2  
Reverso de la moneda  
conocida por *caetra*

---

<sup>66</sup> M. CAVADA, "Monedas hispanorromanas halladas en Galicia", *Bol. Aur.* 20-21 (1990-1991) 250-251.